

## Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

100

 $\mathbf{C}$ 

14 de septiembre 2023.

Mesa Directiva

Dip. Julieta García Zepeda

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría Dip. Ana Belinda Hurtado Marin

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos EDITORIALES. Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de MICHOACÁN DE OCAMPO

Septuagésima Quinta Legislatura

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 098, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE IULIO DEL AÑO 2023.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 6 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, Presidencia de la Diputada Julieta García Zepeda. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 10:57 diez horas, con cincuenta y siete minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión; posteriormente, desde su curul la Diputada Andrea Villanueva Cano, realizó diversos comentarios relativo de un periodista; concluida la intervención, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

## Orden del Día:

I. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO I 3, UN PÁRRAFO QUINTO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, MARGARITA LÓPEZ PÉREZ, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA, Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI, XVII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII, DEL ARTÍCULO 10; SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 22; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 28, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, SAMANTA FLORES ADAME, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, ANDREA VILLANUEVA CANO Y EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 5°, UN PÁRRAFO SÉPTIMO, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, MARGARITA LÓPEZ PÉREZ, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA, Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXII, DEL ARTÍCULO 62, Y EL PRIMER PÁRRAFO; Y LAS FRACCIONES

DE LA I A LA XIV, DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, SAMANTA FLORES ADAME, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, ANDREA VILLANUEVA CANO Y EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 56, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN EL ORDEN SUBSECUENTE, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, SAMANTA FLORES ADAME, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, ANDREA VILLANUEVA CANO Y EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III, IV Y V Y SE DEROGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 184; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 184 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS FRACCIONES EN SU ORDEN, AL ARTÍCULO 8° Y SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 243 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, SAMANTA FLORES ADAME, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, ANDREA VILLANUEVA CANO Y EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV CON LOS ARTÍCULOS 35, 36, 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, Y LAS DIPUTADAS SAMANTA FLORES ADAME, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO Y ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO

53 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, Y LAS DIPUTADAS SAMANTA FLORES ADAME, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO Y ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, Y LAS DIPUTADAS SAMANTA FLORES ADAME, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO Y ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO I 3 DE LA LEY DE FOMENTO AL PRIMER EMPLEO Y A LA PRIMERA EMPRESA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, Y LAS DIPUTADAS SAMANTA FLORES ADAME, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO Y ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO II, SE ADICIONA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 177 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, SAMANTA FLORES ADAME, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO,

ANDREA VILLANUEVA CANO, Y EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL PÁRRAFO TERCERO, SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO QUEDANDO COMO TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 4I, SE REFORMA EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, SAMANTA FLORES ADAME, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, ANDREA VILLANUEVA CANO, Y EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA OUINTA LEGISLATURA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 173, UN PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, MARGARITA LÓPEZ PÉREZ Y DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA, Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIII DEL NUMERAL 9 DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, SAMANTA FLORES ADAME, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, ANDREA VILLANUEVA CANO, Y EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 115, UN PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, MARGARITA LÓPEZ PÉREZ Y DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA, Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 15, A LA LEY DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ANA BELINDA HURTADO MARÍN, SAMANTA FLORES ADAME, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, ANDREA VILLANUEVA

CANO Y EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ANA BELINDA HURTADO MARÍN, SAMANTA FLORES ADAME, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, ANDREA VILLANUEVA CANO Y EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SAMANTA FLORES ADAME, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, ANDREA VILLANUEVA CANO, Y EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8; SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 47; SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 227; SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 228; SE REFORMA EL NOMBRE DEL CAPÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 241 BIS CON SUS FRACCIONES, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN Y EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAIO.

XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ANA BELINDA HURTADO MARÍN, SAMANTA FLORES ADAME, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, ANDREA VILLANUEVA CANO, Y EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA

GARCÍA ZEPEDA, MARGARITA LÓPEZ PÉREZ, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA, Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, MARGARITA LÓPEZ PÉREZ, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA, Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 243, LOS PÁRRAFOS TRES Y CUATRO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 34, FRACCIONES XIII Y XXXII, 40, 45 PÁRRAFO SEGUNDO, 47, FRACCIONES VI Y VII, 65, FRACCIÓN V, 67, PÁRRAFO SEGUNDO, 68, FRACCIONES V Y VI, 69 C), FRACCIONES VI Y VII, 69 J), FRACCIONES V Y VI; Y SE ADICIONAN A LOS ARTÍCULOS 47, LA FRACCIÓN VIII, 68 LA FRACCIÓN VII, 69 C), LA FRACCIÓN VIII, Y 69 J), LA FRACCIÓN VII, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS JULIETA GARCÍA ZEPEDA, MARGARITA LÓPEZ PÉREZ, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DE LOS GRUPO PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA, Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO, DEL ARTÍCULO 334 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL

FUNCIONAMIENTO DE ALBERGUES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL; Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO XXX BIS DENOMINADO CENTRO DE ATENCIÓN Y JUSTICIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS ARTÍCULOS 89 bis, 89 ter y 89 quáter a la ley de los derechos de NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TODOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ANABET FRANCO CARRIZALES, DANIELA DE LOS SANTOS TORRES, Y LOS DIPUTADOS DAVID CORTÉS MENDOZA, ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, Y FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, Y LA C. GRISEL TELLO PIMENTEL, PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF, MICHOACÁN.

XXXII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 274 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL C. VÍCTOR RENE MARROQUÍN BECERRIL.

XXXIII. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EN ORDEN LOS subsecuentes del artículo 8° de la constitución POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 28; LA FRACCIÓN VI Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 141; Y, FRACCIÓN III, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 157; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 157, TODOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN III; ARTÍCULO 22, PÁRRAFO PRIMERO; Y ARTÍCULO 31; SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 22; Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 31, TODOS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE DERECHOS HUMANOS.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA

PROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX BIS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, TODAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DE EDUCACIÓN.

XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE RECORREN EN SU ORDEN LOS CUATRO ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 50, ASIMISMO SE REFORMA LA FRACCIÓN IV Y V, DEL ARTÍCULO 51 Y EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 243, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 51, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 244, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 233, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS FRACCIONES XVI Y XVII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 6, Y SE MODIFICA LA FRACCIÓN IV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN

DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, Y DE DERECHOS HUMANOS.

XLI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE DIVISIÓN TERRITORIAL DE MICHOACÁN, PARA QUE LA COMUNIDAD DE "EL PLATANAL", SEA ELEVADA A TENENCIA MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XLII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PRESENTA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA O MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. Y TOMA DE PROTESTA.

XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, POR SÍ, O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PROCEDA A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO ESTATAL, EL BIEN INMUEBLE, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, DE GOBERNACIÓN, Y DE DESARROLLO URBANO OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA.

XLIV. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XLV. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN NOVENO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2°; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE DERECHOS HUMANOS Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A LOS III AYUNTAMIENTOS, AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN Y AL CONCEJO CIUDADANO DE PENJAMILLO, PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES

REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES Y SE INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES A LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SALUD VISUAL, DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS FIJOS O MÓVILES QUE REALICEN EXÁMENES VISUALES, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLVIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS III AYUNTAMIENTOS, AL CONSEJO MAYOR DE CHERÁN Y AL CONSEJO MUNICIPAL DE PENJAMILLO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES IMPLEMENTEN Y EN SU CASO CONSERVEN UN MECANISMO RELATIVO CON EL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ESTABLEZCA JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA FAMILIAR, EN LOS DISTRITOS JUDICIALES EN LOS QUE NO EXISTAN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

L. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE SE VIVE EN MICHOACÁN Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS PARA ENFRENTARLAS DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL. LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO, PODER JUDICIAL Y FISCALÍA DEL ESTADO A INICIAR A LA BREVEDAD POSIBLE UNA MESA DE TRABAJO QUE TENGA COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL LA PACIFICACIÓN DEL ESTADO ANTE LA OLA DE VIOLENCIA QUE VIVIMOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LOS III AYUNTAMIENTOS, AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN Y AL CONSEJO CIUDADANO DE PENJAMILLO, A GIRAR INSTRUCCIONES PARA REALIZAR UN POSICIONAMIENTO EN LA CREACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN DE LOS MICHOACANOS MIGRANTES QUE RESULTEN AFECTADOS POR LA LEY SB 1718 EXPEDIDA EN FLORIDA, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, J. JESÚS HERNÁNDEZ PEÑA Y LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN.

LII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO ENTORNO AL QUINTO ANIVERSARIO DEL TRIUNFO EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL I DE JULIO DE 2018, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 13, un párrafo quinto, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen, a solicitud de sus presentadores.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI, XVII y se adiciona la fracción XVIII, del artículo 10; se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 22; y se adiciona la fracción IV del artículo 28, todos de la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen a petición de sus presentadores.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 5°, un párrafo séptimo, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, era turnado directamente a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen, a petición de sus proponentes.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXII, del artículo 62, y el primer párrafo; y las fracciones de la I a la XIV, del artículo 88 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen, a solicitud de sus presentadores.

En atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 56, recorriéndose las demás en el orden subsecuente, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen, a petición de sus presentadores.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones III, IV y V y se deroga la fracción VI del artículo 184; y se adiciona el artículo 184 bis al Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnado directamente a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen, a solicitud de su proponente.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX, recorriéndose las demás fracciones en su orden, al artículo 8º y se reforma el segundo párrafo del artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen, a petición de sus presentadores.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo IV con los artículos 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a las comisiones de Desarrollo Social, y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma

el artículo 53 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, era turnado directamente a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Décimo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del artículo 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen; así como al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que emita opinión a la Comisión que dictamina. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona las fracciones VII y VIII del artículo 13 de la Ley de Fomento al Primer Empleo y a la Primera Empresa para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Industria, Comercio y Servicios, y de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 62 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen, a petición de sus proponentes.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 106 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; era turnado directamente a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen, a solicitud de sus presentadores.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo II, se adiciona el penúltimo párrafo del numeral 177 del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnado directamente a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen, a petición de sus proponentes.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el párrafo tercero, se reforma el cuarto párrafo quedando como tercer párrafo del numeral 41, se reforma el artículo 121 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, era turnado directamente a las comisiones de Justicia, y de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen, a solicitud de sus presentadores.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 173, un párrafo segundo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen, a petición de sus proponentes.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXXIII del numeral 9 de la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a las comisiones de Derechos Humanos, y de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para su estudio, análisis y dictamen, a solicitud de sus presentadores.

En desahogo del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 115, un párrafo segundo y tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán; era turnado directamente a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen, a petición de sus presentadores.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 15, a la Ley de Agricultura Urbana y Periurbana del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio, análisis y dictamen, a solicitud de sus proponentes.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen, a petición de sus presentadores.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X al artículo 17 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Desarrollo Sustentable y de Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen, a solicitud de sus proponentes.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 8; se reforma la fracción II del artículo 47; se reforma el segundo párrafo del artículo 227; se reforma la fracción VII del artículo 228; se reforma el nombre del capítulo quinto y se adiciona el artículo 241 bis con sus fracciones, todos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen, a petición de sus presentadores.

En desahogo del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XIV del artículo 4 de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por las diputadas Ana Belinda Hurtado Marín, Samanta Flores Adame, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Mónica Estela Valdez Pulido, Andrea Villanueva Cano y el Diputado Ernesto Núñez Aguilar; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Migración, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen, a petición de sus presentadores.

En cumplimiento del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 163 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen, a solicitud de sus proponentes.

En desahogo del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán, era turnado directamente a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen, a petición de sus presentadores.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 243, los párrafos tres y cuatro, recorriéndose los subsecuentes, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 34, fracciones XIII y XXXII, 40, 45 párrafo segundo, 47, fracciones VI y VII, 65, fracción V, 67, párrafo segundo, 68, fracciones V y VI, 69 c), fracciones VI y VII, 69 j), fracciones V y VI; y se adicionan a los artículos 47, la fracción VIII, 68 la fracción VII, 69 c), la fracción VIII, y 69 j), la fracción VII, todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Mónica Lariza Pérez Campos, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero, del artículo 334 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde su curul la Diputada Presidenta Julieta García Zepeda, pidió suscribirse a la Iniciativa y preguntó a la Legisladora Mónica Lariza Pérez Campos, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención al **Trigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley

para el Funcionamiento de Albergues del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Baltazar Gaona García, Samanta Flores Adame, Hugo Anaya Ávila y J. Jesús Hernández Peña; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención al **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; se adiciona un párrafo a la fracción XXVIII del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General; y se adiciona el capítulo XXX bis denominado Centro de Atención y Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes y los artículos 89 bis, 89 ter y 89 quáter a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todos para el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta junto con las diputadas Anabet Franco Carrizales, Daniela de los Santos Torres y los diputados David Cortés Mendoza, Ernesto Núñez Aguilar, Fidel Calderón Torreblanca y la C. Grisel Tello Pimentel; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo al **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 274 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el C. Víctor Rene Marroquín Becerril y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención al **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar primera lectura, al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo recorriéndose en orden los subsecuentes del artículo 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se adiciona la fracción XVI y se recorren las subsecuentes del artículo 28; la fracción VI y se recorren las subsecuentes del artículo 141; y, fracción III, recorriéndose las subsecuentes del artículo 157; y se reforma el artículo 157, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y se reforman los artículos 19, fracción III; artículo

22, párrafo primero; y artículo 31; se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 22; y un segundo párrafo al artículo 31, todos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos; terminada la lectura, la Presidenta manifestó toda vez que el Dictamen había recibido su primera lectura, y había sido presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, la Presidenta, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en VOTACIÓN ECONÓMICA, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, Aprobado se dispensa el trámite de su segunda lectura, y sometió a discusión el Dictamen, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Hugo Anaya Ávila, reservó el artículo 8°; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados".

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Hugo Anaya Ávila, quien reservó el artículo 8°; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la

Presidenta declaró: "Aprobado en lo particular el artículo 8°, reservado por el Diputado Hugo Anaya Ávila"; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo recorriéndose en orden los subsecuentes del artículo 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se adiciona la fracción XVI y se recorren las subsecuentes del artículo 28; la fracción VI y se recorren las subsecuentes del artículo 141; y, fracción III, recorriéndose las subsecuentes del artículo 157; y se reforma el artículo 157, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y se reforman los artículos 19, fracción III; artículo 22, párrafo primero; y artículo 31; se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 22; y un segundo párrafo al artículo 31, todos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención al Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se Declara Procedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 9 bis a la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Rural; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el Dictamen, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Declara Procedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 9 bis a la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención al **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIX bis del artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; se reforma la fracción V del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; se reforma la fracción XI del artículo 9 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, todas para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Educación; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIX bis del artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; se reforma la fracción V del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; se reforma la fracción XI del artículo 9 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, todas para el Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se recorren en su orden los cuatro últimos párrafos del artículo 50, asimismo se reforma la fracción IV y V, del artículo 51 y el tercer párrafo del artículo 243, se adiciona la fracción VI al artículo 51, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el Dictamen, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la

Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se recorren en su orden los cuatro últimos párrafos del artículo 50, asimismo se reforma la fracción IV y V, del artículo 51 y el tercer párrafo del artículo 243, se adiciona la fracción VI al artículo 51, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 244, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el Dictamen, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 244, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el Dictamen, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 233, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención del Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 5° de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Social; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión el Dictamen, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 5° de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del Cuadragésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se modifican las fracciones XVI y XVII y se adiciona la fracción XVIII del artículo 6, y se modifica la fracción IV y se adiciona la fracción V del artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Industria, Comercio y Servicios, y de Derechos Humanos; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el Dictamen, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen a la Diputada Luz María García García; concluida su intervención, la

Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró: Aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifican las fracciones XVI y XVII y se adiciona la fracción XVIII del artículo 6, y se modifica la fracción IV y se adiciona la fracción V del artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción II, del artículo 15 de la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, para que la comunidad de "El Platanal", sea elevada a Tenencia Municipal de Villamar, Michoacán, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el Dictamen, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción II, del artículo 15 de la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, para que la comunidad de 'El Platanal', sea elevada a Tenencia Municipal de Villamar, Michoacán"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En desahogo del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se presenta terna para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado de la Primer Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, elaborado por la Comisión de Justicia y toma de protesta; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el Dictamen, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada, los cuales fueron: ciudadana Ma. Elena Veloz Díaz, ciudadano Genaro Álvarez Pérez y ciudadano Alejandro Moreno Villanueva; terminada la lectura, la Presidenta sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados presentes; una vez entregadas, la Presidenta pidió a todos las y los diputados pasar a depositar su voto en la urna e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; acto seguido, siendo las 13:55 las trece horas con cincuenta y cinco minutos, con fundamento en los artículos 33 y 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Presidenta declaró un receso por cinco minutos. Concluido el tiempo, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta reanudó la Sesión y solicitó a la Segunda Secretaría informar a esa Presidencia el resultado de la votación, el cual fue: ciudadana Ma. Elena Veloz Díaz, 11 once votos; ciudadano Genaro Álvarez Pérez, 22 veintidós votos y ciudadano Alejandro Moreno Villanueva, 2 dos votos; acto seguido, la Presidenta pidió a los diputados coordinadores reunirse.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, quien solicitó se diera lectura al artículo 250 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo que, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al artículo antes citado; concluido la misma, desde sus lugares realizaron diversos comentarios referente a la votación y moción suspensiva para que fuera turnado a comisiones el Dictamen, las y los legisladores Marco Polo Aguirre Chávez, David Alejandro Cortes Mendoza, Adriana Hernández Íñiguez, Marco Polo Aguirre Chávez, en segunda

intervención, David Alejandro Cortes Mendoza, en segunda intervención; acto seguido, siendo las 14:09 las catorce horas con nueve minutos, la Presidenta con fundamento en el artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró un receso. Siendo las 14:14 las catorce horas con catorce minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta reanudó la Sesión y declaró: "Que en virtud, de que no se cumplía con la votación requerida, se devolviera el Dictamen a la Comisión dictaminadora para los efectos legales a que haya lugar". Posteriormente, desde su curul el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, realizó diversos comentarios referentes al procedimiento legislativo relativos a la votación.

En cumplimiento del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, por sí, o a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, proceda a desincorporar del régimen de dominio público del patrimonio estatal, el bien inmueble Rustico denominado Tepehuajera, del Municipio de Sahuayo Michoacán, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, de Gobernación, y de Desarrollo Urbano Obra Pública y Vivienda; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el Dictamen, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, por sí, o a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, proceda a desincorporar del régimen de dominio público del patrimonio estatal, el bien inmueble Rustico denominado Tepehuajera, del Municipio de Sahuayo Michoacán"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención del **Cuadragésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera

Secretaría dar primera lectura, al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Justicia Cívica del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; terminada la lectura, la Presidenta manifestó toda vez que el presente Dictamen había recibido su primera lectura, fuera turnado a las comisiones de Gobernación y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, a fin de profundizar su estudio y elaboración de Dictamen de segunda lectura para su presentación.

En atención del Cuadragésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar primera lectura, al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un noveno párrafo al artículo 2º; y se reforma la fracción VI del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y de Comunicaciones y Transportes; concluida la lectura, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen había recibido su primera lectura, y había sido presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, la Presidenta con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en VOTACIÓN ECONÓMICA, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: Aprobado, se dispensa el trámite de su segunda lectura y sometió a discusión el Dictamen, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un noveno párrafo al artículo 2º; y se reforma la fracción VI del artículo 123

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención al Cuadragésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a los 111 ayuntamientos, al Concejo Mayor de Cherán y al Concejo Ciudadano de Penjamillo, para que con base a sus atribuciones realicen las acciones pertinentes y se instruya a las dependencias correspondientes a llevar a cabo una revisión de la correcta aplicación de la normatividad en materia de salud visual, dentro de los establecimientos fijos o móviles que realicen exámenes visuales, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: "Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a los 111 ayuntamientos, al Concejo Mayor de Cherán y al Concejo Ciudadano de Penjamillo, para que con base a sus atribuciones realicen las acciones pertinentes y se instruya a las dependencias correspondientes a llevar a cabo una revisión de la correcta aplicación de la normatividad en materia de salud visual, dentro de los establecimientos fijos o móviles que realicen exámenes visuales"; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Cuadragésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 2º de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran

a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: "Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 2º de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al Cuadragésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 111 Ayuntamientos, al Consejo Mayor de Cheran y al Consejo Municipal de Penjamillo para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implementen y en su caso conserven un mecanismo relativo con el seguimiento de la agenda 2030; terminada la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado se considera de urgente y obvia resolución"; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: "Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 111 Ayuntamientos, al Consejo Mayor de Cheran y al Consejo Municipal de Penjamillo para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implementen y en su caso conserven un mecanismo relativo con el seguimiento de la agenda 2030"; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Noveno Punto**, la Presidenta manifestó que había sido retirado a solicitud de su proponente.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que había sido retirado a petición de su presentador.

En desahogo del Quincuagésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta los 111 Ayuntamientos, al Concejo Mayor de Cherán y al Consejo Ciudadano de Penjamillo, a girar instrucciones para realizar un posicionamiento en la creación de acciones encaminadas a la atención de los Michoacanos Migrantes que resulten afectados por la Ley SB 1718 expedida en Florida que presenta junto con el Diputado J. Jesús Hernández Peña y la Diputada Eréndira Isauro Hernández; concluida la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado se considera de urgente y obvia resolución"; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida. habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: "Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta los 111 Ayuntamientos, al Concejo Mayor de Cherán y al Consejo Ciudadano de Penjamillo, a girar instrucciones para realizar un posicionamiento en la creación de acciones encaminadas a la atención de los Michoacanos Migrantes que resulten afectados por la Ley SB 1718 expedida en Florida"; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que había sido retirado a solicitud de su proponente. Acto seguido, la Presidenta solicitó a todas y todos los presentes ponerse de pie y manifestó: "Siendo las 15:56 quince horas con cincuenta y seis minutos, del día jueves 6 de Julio del 2023 declaró, concluido el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo de la Septuagésima Quinta Legislatura". A continuación, agradeció la presencia de todas y todos los diputados, asimismo a los medios de comunicación y personal que habían acompañado a través de las redes sociales.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 15:57 quince horas con cincuenta minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Roció, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortes Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Oscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las diputadas Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Hurtado Marín Ana Belinda y Álvarez Mendoza María Fernanda.

> Presidenta Dip. Julieta García Zepeda

Primera Secretaría Dip. Daniela de los Santos Torres

> Segunda Secretaría Dip. Hugo Anaya Ávila

Tercera Secretaria Dip. J. Reyes Galindo Pedraza













